

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-074/2020**

**Servicio de transporte de la documentación y materiales  
electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral 2020-  
2021**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**6 DE ENERO DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-074/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **6** de **enero** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-074/2020, convocada para la contratación del “**Servicio de transporte de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral 2020-2021**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

### ACTA

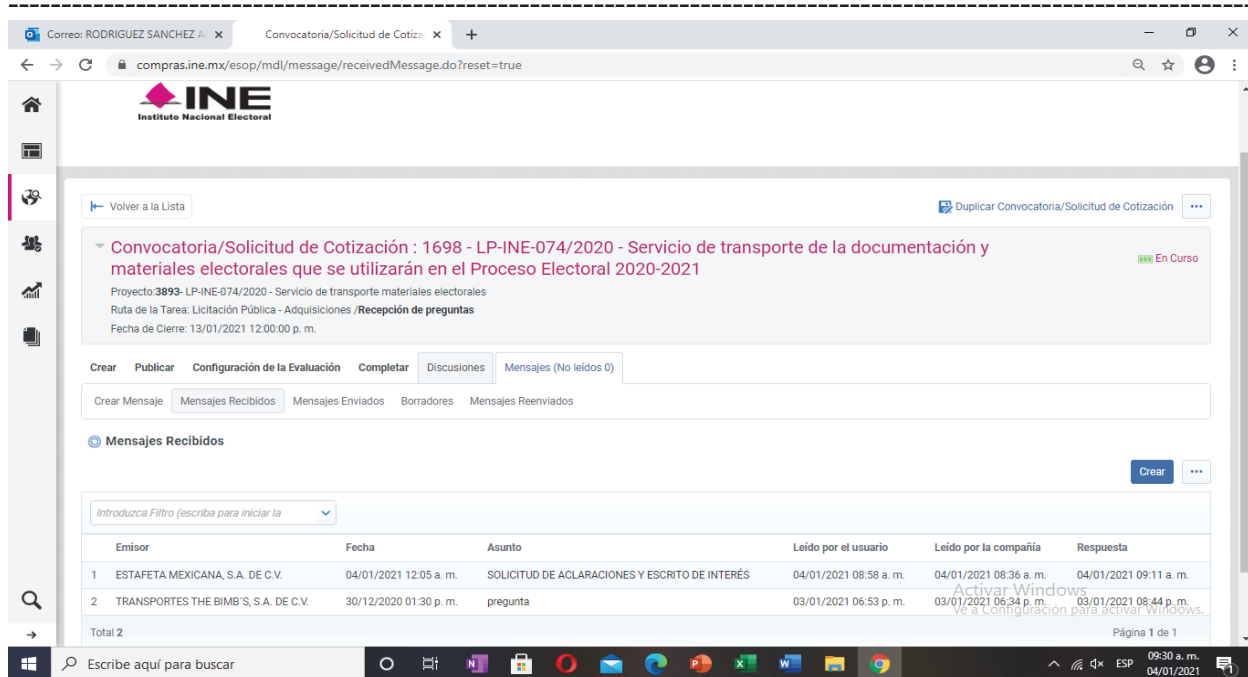
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **6 de enero de 2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1 de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-074/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V.	Sí	1
2	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Sí	21
<b>Total</b>			<b>22</b>

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.



Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ # x Convocatoria/Solicitud de Cotiza: x +

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true

**INE**  
Instituto Nacional Electoral

Volver a la Lista Duplicar Convocatoria/Solicitud de Cotización

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1698 - LP-INE-074/2020 - Servicio de transporte de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral 2020-2021 En Curso

Proyecto:3893- LP-INE-074/2020 - Servicio de transporte materiales electorales  
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas  
Fecha de Cierre: 13/01/2021 12:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos Crear

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

	Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	04/01/2021 12:05 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES Y ESCRITO DE INTERÉS	04/01/2021 08:58 a. m.	04/01/2021 08:36 a. m.	04/01/2021 09:11 a. m.
2	TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V.	30/12/2020 01:30 p. m.	pregunta	03/01/2021 06:53 p. m.	03/01/2021 06:34 p. m.	03/01/2021 08:44 p. m.

Total 2 Página 1 de 1

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, correctamente, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto y únicamente de las que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 16:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:00 horas de este día 6 de enero de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de repreguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 366629  
HASH:  
07535BE481D38DB40D3F3BDEB09645A6897036B  
E2CB33699B338B0C0E18D0F22

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

## **Anexo 1**

### **Solicitud de Aclaraciones**



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V.																	
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde												
1	15	<p>NORMAS APLICABLES</p> <p><b>1.1. NORMAS APLICABLES</b></p> <p>De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá cumplir con la Norma: NOM-012-SCT-2-2014 – Sobre el peso y dimensiones máximas con los</p>	<p>para las partidas las partidas: 6, 9, 10, 13, 14, 19 y 21</p> <p>pregunta:</p> <p>Las capacidades en cuanto a volumen que marca la convocatoria restringen la participación abierta ya que dichas capacidades solo se encuentran disponibles en equipo tipo mudanza, ¿hay posibilidades de ofertar con equipos estándar con menor capacidad?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Piden</th> <th>Tenemos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3,5</td> <td>15</td> <td>11.5</td> </tr> <tr> <td>Rabón</td> <td>46</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Thorton</td> <td>52</td> <td>41</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Piden	Tenemos	3,5	15	11.5	Rabón	46	35	Thorton	52	41	<p>No es posible ofertar con vehículos con capacidades de volumen inferiores a las solicitadas, ya que la logística elaborada por el Instituto contempla vehículos con esas capacidades; además, implicaría que se requiriera un mayor número de vehículos.</p> <p>El Instituto no restringe la participación de las empresas, solo establece, de acuerdo con las necesidades de distribución, las características de los vehículos para desarrollar su logística de entregas a las entidades federativas.</p> <p>Para permitir el acceso de un mayor número de licitantes, es precisamente que se consideran las capacidades señaladas, que están por debajo de vehículos tipo mudanza, que según la información con que se cuenta, llegan a alcanzar dimensiones en sus cajas de hasta 40, 70 y 95 m<sup>3</sup> para camioneta, rabón y thorton respectivamente.</p>	DEOE
Unidad	Piden	Tenemos															
3,5	15	11.5															
Rabón	46	35															
Thorton	52	41															



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TRANSPORTES THE BIMB'S, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.			

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	15-16	1.6. Normas aplicables	En relación a la acreditación de la NOM-012-SCT-2-2014, solicitamos a la convocante aclarar si ¿se refiere a que en la tarjeta de circulación contenga peso y las dimensiones del vehículo de autotransporte?	Sí, efectivamente con la tarjeta de circulación se comprobará el peso y las dimensiones de cada vehículo y con ello se acreditará el cumplimiento a la NOM-012-SCT-2-2014.	DEOE
2	17-18	1.13. Transferencia de derechos	Considerando la amplia necesidad del Instituto, Estafeta cuenta con sociedades en la industria logística, a fin	Las relaciones laborales de los trabajadores que el licitante contrate son de su estricta responsabilidad y la relación jurídica que pueda	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			de cumplir con la totalidad de los servicios requeridos en esta licitación; ¿lo anterior es aceptable por la convocante? En el entendido que Estafeta será el único responsable ante el INSTITUTO de los derechos y obligaciones contraídas durante la vigencia del contrato.	<p>existir entre los trabajadores y el licitante, son ajenos al Instituto.</p> <p>En caso de que el PROVEEDOR no cuente con trabajadores y estos sean contratados por outsourcing deberá presentar el contrato de prestación de servicios vigente que tenga celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que presta el servicio.</p> <p>Asimismo, se señala que es responsabilidad laboral de las empresas, la subcontratación de su personal, y cualquier otra relación laboral que se encuentra previamente regulada en términos de la Ley Federal de Trabajo, por lo que es estrictamente responsabilidad del patrón, el cumplimiento de las previsiones establecidas en dicho ordenamiento legal.</p> <p>Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.16 Responsabilidad laboral de la convocatoria, el PROVEEDOR será el único patrón de todas las personas que con cualquier carácter intervengan bajo sus órdenes en el</p>	



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p>desempeño y operación para el cumplimiento de la contratación y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral, ya sean civiles, penales o de cualquier otra índole liberando al INSTITUTO de cualquiera de ellas; y por ningún motivo se podrá considerar a éste como patrón sustituto o solidario o beneficiario o intermediario.</p> <p>En su caso, el PROVEEDOR será responsable de sacar en paz y a salvo al INSTITUTO de cualquier reclamación de sus trabajadores, así como a reintegrarle los gastos que hubiere tenido que erogar por esta causa y a pagar daños y perjuicios que se cause al INSTITUTO por esta circunstancia.</p> <p>Por lo anterior, el único derecho que se podrá transferir a un tercero derivado de la adjudicación del contrato es el derecho de cobro y el PROVEEDOR no podrá subcontratar parcial o totalmente los servicios solicitados. El PROVEEDOR será el único responsable ante el INSTITUTO de los derechos y obligaciones contraídas durante la vigencia del contrato.</p>	



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p>Para efectos del párrafo anterior, se considera como tercero, cualquier persona física o moral constituida de conformidad con las leyes aplicables en la República Mexicana o su país de origen, incluyendo las denominadas como casa matriz, sucursal o subsidiaria.</p> <p>Cabe destacar que los licitantes cuentan con la posibilidad de presentar proposiciones conjuntas conforme a lo establecido en el numeral 3.3. Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la Convocatoria.</p>	
3	30	8.PENAS CONVENCIONALES, inciso a)	<p>Solicitamos a la convocante aclarar si en el llamado <b>retraso</b> en la llegada del transporte al lugar señalado por el Instituto para la carga de la documentación y materiales electorales, se refiere específicamente a la <b>recolección</b> de lo antes señalado en la bodega central del Instituto.</p>	<p>Se refiere en el caso de la partida 1, al retraso en la llegada de los vehículos a los domicilios de dos proveedores ubicados en la zona metropolitana del Valle de México, para efectuar la carga de boletas electorales y líquido indeleble para su traslado a la bodega central.</p> <p>Para las partidas de la 2 a la 23 se refiere al retraso en la llegada de los vehículos a la bodega central para efectuar la carga de la documentación y materiales electorales que será distribuida a los 300 consejos distritales del INE ubicados en las 32 entidades federativas.</p>	DEOE



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
4	30	8.PENAS CONVENCIONALES, inciso a)	Se solicita amablemente al Instituto que la pena convencional aplicable suceda por cada 60 minutos de retraso en la llegada del transporte al lugar señalado por el Instituto para la carga de la documentación y materiales electorales, con el fin de considerar. que factores como clima, accidentes y fluidez del autotransporte carretero o causas de bis mayor, así como bloqueos sociales son relevantes para la industria logística y transportista. Lo anterior, ¿es aceptable por la convocante?	<p>La pena convencional se aplicará por cada 30 minutos de retraso en la llegada del transporte al lugar señalado por el Instituto para la carga de la documentación y materiales electorales, por lo que el proveedor deberá anticipar la llegada de los vehículos previendo los posibles incidentes que pudieran ocurrir durante su traslado.</p> <p>Se requiere que los vehículos sean puntuales a la hora de llegada debido a que en la logística elaborada por el Instituto, se toma en cuenta la cantidad de personal disponible para realizar las cargas y la llegada con retraso de un vehículo, ocasiona que los demás vehículos programados para cargar con el mismo personal también se retrasen.</p>	DEOE
5	30	8.PENAS CONVENCIONALES, inciso b)	Se solicita amablemente al Instituto que la pena convencional aplicable a dichas partidas suceda en aquellos casos en los que el retraso en la llegada del transporte al lugar señalado por el Instituto para la carga de la documentación y materiales electorales, no sea comunicado con anticipación considerando que, factores como clima,	<p>Se aplicará una pena convencional al proveedor de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por cada dos horas de atraso en el cumplimiento de los plazos establecidos para las entregas del servicio de las partidas 2 a la 12 (envíos no custodiados).</p> <p>Esta pena convencional se refiere a los atrasos en los horarios establecidos para la entrega de</p>	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			accidentes y fluidez del autotransporte carretero o causas de bis mayor, así como bloqueos sociales son relevantes para la industria logística y transportista. Lo anterior, ¿es aceptable por la convocante?	<p>la documentación y materiales electorales a los consejos distritales, únicamente en los envíos no custodiados; es decir, cuando los conductores no llevan acompañamiento de personal del Instituto.</p> <p>Resulta importante para el Instituto que se cumplan los horarios establecidos para las entregas, debido a que en cada Consejo Distrital las y los consejeros electorales, las y los representantes de partidos políticos y funcionarias/os del Instituto están presentes durante la llegada y descarga de los vehículos.</p>	
6	30	9. DEDUCCIONES inciso a)	Considerando la amplia necesidad del Instituto, Estafeta cuenta con sociedades en la industria logística, las cuales ponen a disposición de Estafeta, en caso de requerirse unidades de transporte con personal plenamente calificado para llevar a cabo la carga y descarga de los materiales del Instituto a fin de cumplir con la totalidad de los servicios solicitados en esta licitación; ¿lo anterior es aceptable por la convocante? En el entendido que Estafeta será el único responsable ante	<p>Se aplicará una deducción al PROVEEDOR de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada vehículo que se presente sin los 4 trabajadores solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" para la partida 1.</p> <p>El personal que realice las maniobras de carga y descarga de la partida 1, será el que presente el proveedor junto con el vehículo, en este caso, sólo se verifica que se cumpla con la cantidad de personas requeridas para realizar las maniobras.</p>	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			el INSTITUTO de los derechos y obligaciones laborales durante la vigencia del contrato.		
7	31	9. DEDUCCIONES inciso b)	<p>En relación a la aplicación de la deducción al PROVEEDOR, cito a continuación:</p> <p><i>[...] del 5% del costo individual del flete, sin incluir el impuesto al valor agregado, cuando éste se presente con una unidad que no reúna los requisitos establecidos en la convocatoria; en tal caso, EL INSTITUTO no la aceptará y la deducción se contabilizará sucesivamente cada hora, desde el momento que se le comunique el rechazo vía correo electrónico o mediante escrito, y hasta la presentación de la nueva unidad que cumpla con los requisitos requeridos por el INSTITUTO.</i></p> <p>Se solicita al Instituto aclarar si en relación a lo señalado en el numeral XV, inciso e) página 38 cito a continuación:</p>	<p>La sustitución del o los vehículos rechazados deberá efectuarse en un lapso no mayor a dos horas, por lo que se sugiere a los proveedores que realicen la verificación de sus unidades antes de presentarse a realizar la carga.</p>	DEOE





**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p>e) Los operadores deberán otorgar todas las facilidades al personal de "EL INSTITUTO", previo a la prestación del servicio, para que inspeccionen los vehículos y verifiquen que cumplan con los requisitos establecidos. No serán aceptados vehículos que no cuenten con sistema de rastreo satelital; que cuenten con llantas en mal estado; con fallas en el funcionamiento de las luces o limpiadores; con publicidad política rotulada o adherida; con cajas secas sucias y/o con perforaciones o daños en su estructura. <b>En su caso, los vehículos serán rechazados, debiendo sustituirlos por otro que cumpla con las especificaciones solicitadas en un lapso no mayor a 2 horas, aplicando las sanciones correspondientes. Después de 2 horas, en caso de que no haya llegado el vehículo de reemplazo de "EL PROVEEDOR", "EL INSTITUTO" se reserva el derecho de contratar uno o varios vehículos de otro transportista.</b></p>		



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			El lapso para sustituir los vehículos que, en su caso no sean aceptados por el Instituto, se unifique y/o se acote a 2 horas; ¿es aceptable por la convocante?		
8	31	9. DEDUCCIONES inciso c)	Se solicita a la convocante aclarar el monto de la deducción a la que se refiere a continuación: <i>c) El INSTITUTO aplicará una deducción al PROVEEDOR en caso de que no se presente alguno de los vehículos requeridos, igual al monto del flete en particular. Además, en estos casos, el PROVEEDOR no deberá facturar el servicio no prestado.</i>	En caso de que el proveedor no presente algún vehículo de los requeridos, se le aplicará una deducción igual al monto del flete del servicio que dejó de realizar ese vehículo; es decir, si un vehículo que estaba previsto que se presentara determinado día y hora, y por cualquier causa no se presenta y la empresa no envía otro vehículo para reemplazarlo, se le deducirá el monto del flete que le corresponda.	DEOE
9	36	ANEXO1 1.Descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios. Inciso c)	Respecto a la clave de acceso al sistema de rastreo satelital que el Instituto requiere, le sea proporcionada, señalamos que debido a la trascendencia y sensibilidad de la información y por seguridad de unidades distintas a las destinadas para el servicio del Instituto, Estafeta ofrece un reporte exacto y específico del sistema	El Instituto realiza un seguimiento a cada una de las unidades desde su salida de la bodega central hasta su llegada a cada uno de sus destinos, por lo que es necesario contar con el acceso al sistema de rastreo satelital.  Únicamente se requiere tener acceso a la ubicación de los vehículos que estén prestando el servicio al Instituto, por lo que se podrá bloquear la información del resto de sus unidades.	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**




**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p>de rastreo satelital disponible en el momento necesario. ¿es aceptable por la convocante?</p> <p>Asimismo, que garantiza un servicio de información telefónica las 24 horas del día sobre la ubicación precisa de los vehículos en tránsito, en cualquier momento en que lo solicite "EL INSTITUTO".</p>		
10	37	Obligaciones que debe cumplir "EL PROVEEDOR" Numeral XII.	<p>Se solicita a la convocante proporcionar ejemplo del "RECIBO DE ENTREGA" al que se refiere a continuación:</p> <p><i>"EL PROVEEDOR" no deberá introducir en los vehículos con carga de "EL INSTITUTO", ningún otro material diferente que no sea del propio INSTITUTO. Siendo responsabilidad de "EL PROVEEDOR" y/o del conductor, la transgresión a cualquier ley o reglamento, por motivo de la transportación de cualquier objeto, material o sustancia diferente a la documentación y materiales electorales</i></p>	Este es un ejemplo de un "Recibo de Entrega":	DEOE



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.																																																																																																																																																																																									
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde																																																																																																																																																																																				
			que se relacionarán en el "RECIBO DE ENTREGA".	 <p>BODEGA CENTRAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y/O MATERIALES ELECTORALES A LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS</p> <p>ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA DISTRITO: 1 CABECERA: SAN LUIS RIO COLORADO TIPO DE ENVÍO: NO CUSTODIADO FECHA DE SALIDA: 2020/2/19</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>Concepto</th> <th>Piezas</th> <th>Cajas</th> <th>Paquetes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>18</td><td>Acta de elección en trámite para varias especies</td><td>200</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>33</td><td>Boleta para boletines de la elección para las Diputaciones Federales entregadas a la o al presidente de la mesa directiva de casilla</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>36</td><td>Boleta para boletines sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>39</td><td>Boleta para boletines sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>42</td><td>Boleta para total de votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales, sacados de las urnas</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>45</td><td>Boleta para total de votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales, sacados de las urnas</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>48</td><td>Boleta para expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Federales</td><td>492</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>51</td><td>Boleta para expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Federales</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>54</td><td>Boleta para la lista nominal de elecciones</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>57</td><td>Boleta para actas de escrutinio y cómputo por turno del paquete electoral</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>66</td><td>Cartel de identificación de casilla</td><td>492</td><td>0</td><td>5</td></tr> <tr><td>68</td><td>Cartel de identificación de casilla especial</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>64</td><td>Actas de localización de casilla</td><td>498</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>87</td><td>Actas de localización de Centros de Recepción y Traslado</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>99</td><td>Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial en la casilla</td><td>498</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>102</td><td>Planilla con 12 etiquetas</td><td>598</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>105</td><td>Etiqueta para resúmenes de la elección para las diputaciones federales</td><td>498</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>106</td><td>Etiqueta de seguridad para caja paquete electoral</td><td>598</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>111</td><td>Portafolios para presidente de mesa directiva de casilla</td><td>498</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>114</td><td>Portafolios para secretario de mesa directiva de casilla</td><td>498</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>117</td><td>Portafolios para Jefe Secretario de mesa directiva de casilla</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>120</td><td>Portafolios para primer escrutador de mesa directiva de casilla</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>123</td><td>Portafolios para segundo escrutador de mesa directiva de casilla</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>126</td><td>Portafolios para tercer escrutador de mesa directiva de casilla</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>135</td><td>Recibo de entrega del paquete electoral al Centro de Recepción y Traslado</td><td>234</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>141</td><td>Formato de personas con discapacidad que asisten a votar</td><td>498</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>156</td><td>Boleta para boletines de la elección para las Senadurías entregadas a la o al presidente de la mesa directiva de casilla</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>160</td><td>Boleta para boletines sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Senadurías</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>162</td><td>Boleta para boletines sobrantes de la elección para las Senadurías</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>165</td><td>Boleta para total de votos válidos de la elección para las Senadurías, sacados de las urnas</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>168</td><td>Boleta para total de votos nulos de la elección para las Senadurías</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>172</td><td>Boleta para expediente de casilla de la elección para las Senadurías</td><td>492</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>174</td><td>Boleta para expediente de casilla especial de la elección para las Senadurías</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>184</td><td>Etiqueta para resúmenes de la elección de senadurías</td><td>498</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>192</td><td>Boleta para boletines de la elección para la Presidencia de los Tribunales Locales de Justicia entregadas a la o al presidente de la mesa directiva de casilla</td><td>498</td><td>2</td><td>0</td></tr> </tbody> </table> <p>ENTREGA  RECIBE </p>	ID	Concepto	Piezas	Cajas	Paquetes	18	Acta de elección en trámite para varias especies	200	1	0	33	Boleta para boletines de la elección para las Diputaciones Federales entregadas a la o al presidente de la mesa directiva de casilla	498	2	0	36	Boleta para boletines sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	498	2	0	39	Boleta para boletines sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales	498	2	0	42	Boleta para total de votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales, sacados de las urnas	498	2	0	45	Boleta para total de votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales, sacados de las urnas	498	2	0	48	Boleta para expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Federales	492	2	0	51	Boleta para expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Federales	0	0	1	54	Boleta para la lista nominal de elecciones	498	2	0	57	Boleta para actas de escrutinio y cómputo por turno del paquete electoral	498	2	0	66	Cartel de identificación de casilla	492	0	5	68	Cartel de identificación de casilla especial	0	0	1	64	Actas de localización de casilla	498	0	1	87	Actas de localización de Centros de Recepción y Traslado	0	0	1	99	Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial en la casilla	498	0	1	102	Planilla con 12 etiquetas	598	0	1	105	Etiqueta para resúmenes de la elección para las diputaciones federales	498	0	1	106	Etiqueta de seguridad para caja paquete electoral	598	0	1	111	Portafolios para presidente de mesa directiva de casilla	498	1	0	114	Portafolios para secretario de mesa directiva de casilla	498	1	0	117	Portafolios para Jefe Secretario de mesa directiva de casilla	498	2	0	120	Portafolios para primer escrutador de mesa directiva de casilla	498	2	0	123	Portafolios para segundo escrutador de mesa directiva de casilla	498	2	0	126	Portafolios para tercer escrutador de mesa directiva de casilla	498	2	0	135	Recibo de entrega del paquete electoral al Centro de Recepción y Traslado	234	0	1	141	Formato de personas con discapacidad que asisten a votar	498	0	1	156	Boleta para boletines de la elección para las Senadurías entregadas a la o al presidente de la mesa directiva de casilla	498	2	0	160	Boleta para boletines sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Senadurías	498	2	0	162	Boleta para boletines sobrantes de la elección para las Senadurías	498	2	0	165	Boleta para total de votos válidos de la elección para las Senadurías, sacados de las urnas	498	2	0	168	Boleta para total de votos nulos de la elección para las Senadurías	498	2	0	172	Boleta para expediente de casilla de la elección para las Senadurías	492	2	0	174	Boleta para expediente de casilla especial de la elección para las Senadurías	0	0	1	184	Etiqueta para resúmenes de la elección de senadurías	498	0	1	192	Boleta para boletines de la elección para la Presidencia de los Tribunales Locales de Justicia entregadas a la o al presidente de la mesa directiva de casilla	498	2	0	
ID	Concepto	Piezas	Cajas	Paquetes																																																																																																																																																																																					
18	Acta de elección en trámite para varias especies	200	1	0																																																																																																																																																																																					
33	Boleta para boletines de la elección para las Diputaciones Federales entregadas a la o al presidente de la mesa directiva de casilla	498	2	0																																																																																																																																																																																					
36	Boleta para boletines sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	498	2	0																																																																																																																																																																																					
39	Boleta para boletines sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales	498	2	0																																																																																																																																																																																					
42	Boleta para total de votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales, sacados de las urnas	498	2	0																																																																																																																																																																																					
45	Boleta para total de votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales, sacados de las urnas	498	2	0																																																																																																																																																																																					
48	Boleta para expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Federales	492	2	0																																																																																																																																																																																					
51	Boleta para expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Federales	0	0	1																																																																																																																																																																																					
54	Boleta para la lista nominal de elecciones	498	2	0																																																																																																																																																																																					
57	Boleta para actas de escrutinio y cómputo por turno del paquete electoral	498	2	0																																																																																																																																																																																					
66	Cartel de identificación de casilla	492	0	5																																																																																																																																																																																					
68	Cartel de identificación de casilla especial	0	0	1																																																																																																																																																																																					
64	Actas de localización de casilla	498	0	1																																																																																																																																																																																					
87	Actas de localización de Centros de Recepción y Traslado	0	0	1																																																																																																																																																																																					
99	Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial en la casilla	498	0	1																																																																																																																																																																																					
102	Planilla con 12 etiquetas	598	0	1																																																																																																																																																																																					
105	Etiqueta para resúmenes de la elección para las diputaciones federales	498	0	1																																																																																																																																																																																					
106	Etiqueta de seguridad para caja paquete electoral	598	0	1																																																																																																																																																																																					
111	Portafolios para presidente de mesa directiva de casilla	498	1	0																																																																																																																																																																																					
114	Portafolios para secretario de mesa directiva de casilla	498	1	0																																																																																																																																																																																					
117	Portafolios para Jefe Secretario de mesa directiva de casilla	498	2	0																																																																																																																																																																																					
120	Portafolios para primer escrutador de mesa directiva de casilla	498	2	0																																																																																																																																																																																					
123	Portafolios para segundo escrutador de mesa directiva de casilla	498	2	0																																																																																																																																																																																					
126	Portafolios para tercer escrutador de mesa directiva de casilla	498	2	0																																																																																																																																																																																					
135	Recibo de entrega del paquete electoral al Centro de Recepción y Traslado	234	0	1																																																																																																																																																																																					
141	Formato de personas con discapacidad que asisten a votar	498	0	1																																																																																																																																																																																					
156	Boleta para boletines de la elección para las Senadurías entregadas a la o al presidente de la mesa directiva de casilla	498	2	0																																																																																																																																																																																					
160	Boleta para boletines sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Senadurías	498	2	0																																																																																																																																																																																					
162	Boleta para boletines sobrantes de la elección para las Senadurías	498	2	0																																																																																																																																																																																					
165	Boleta para total de votos válidos de la elección para las Senadurías, sacados de las urnas	498	2	0																																																																																																																																																																																					
168	Boleta para total de votos nulos de la elección para las Senadurías	498	2	0																																																																																																																																																																																					
172	Boleta para expediente de casilla de la elección para las Senadurías	492	2	0																																																																																																																																																																																					
174	Boleta para expediente de casilla especial de la elección para las Senadurías	0	0	1																																																																																																																																																																																					
184	Etiqueta para resúmenes de la elección de senadurías	498	0	1																																																																																																																																																																																					
192	Boleta para boletines de la elección para la Presidencia de los Tribunales Locales de Justicia entregadas a la o al presidente de la mesa directiva de casilla	498	2	0																																																																																																																																																																																					
11	38	Numeral XV.	Se solicita a la convocante aclarar si dentro de la cotización para la propuesta	La cotización debe incluir únicamente la ida. El servicio se considera desde la llegada de los	DEOE																																																																																																																																																																																				

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		Inciso b)	económica para las partidas de la 2 a la 23 se debe considerar únicamente la ida para realizar la entrega correspondiente o ¿también se debe contemplar la cotización de la propuesta económica para el regreso?	vehículos a la bodega central para efectuar la carga hasta la entrega de la documentación y materiales electorales a su lugar de destino.  Los vehículos quedarán desocupados por el Instituto una vez que realicen su última entrega.	
12	38	Obligaciones que debe cumplir "EL PROVEEDOR"  Numeral XV. Inciso c)	En relación a lo siguiente: <i>"El INSTITUTO" entregará los calendarios con las fechas y horarios de llegada de los vehículos al lugar de la carga; del inicio de la carga; de las salidas de la bodega central y de las llegadas a sus destinos, con al menos cinco días naturales de anticipación al inicio del servicio.</i>  Se solicita al Instituto conceder 10 días naturales, así como una simulación (visita técnica) para revisar las condiciones de físicas de domicilio de recolección. ¿es aceptable por la convocante?	El Instituto proporcionará al proveedor la información de las fechas en que se requerirán los vehículos para que realice las previsiones para llevar a cabo el servicio.  El plazo para la entrega de los calendarios será con la mayor anticipación posible y en ningún caso será menor de cinco días naturales de anticipación al inicio del servicio.  En cuanto a la visita técnica no existe ningún inconveniente para que se lleve a cabo una vez que el proveedor lo solicite por escrito.	DEOE
13	38	Obligaciones que debe	Para este requerimiento, se solicita que: <i>El operador firmará de conformidad los "RECIBOS DE ENTREGA", aceptando</i>	En las partidas de la 2 a la 12, los conductores no serán acompañados por personal del Instituto, por lo que al efectuar la carga en la	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

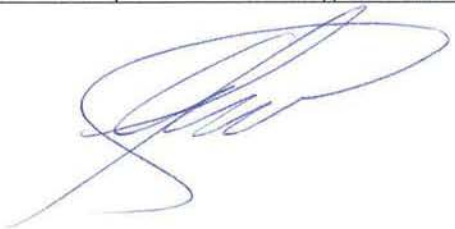
**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		<p>cumplir "EL PROVEEDOR"</p> <p>Numeral XV. Inciso g)</p>	<p><i>que la carga se encuentra en buenas condiciones y completa.</i></p> <p>Por lo que se solicita atentamente al Instituto considere que la recolección y entrega de la carga es a caja cerrada, por ende, los operadores desconocen su contenido, ya que mi representada únicamente recibe sobres y paquetes completamente cerrados para su transportación y entrega.</p> <p>Asimismo, se solicita confirmar si existe la posibilidad de que nuestras unidades puedan viajar con un ayudante.</p>	<p>bodega central deberán revisar que la documentación y materiales electorales que aparecen en el "Recibo de entrega" son los que se cargan en el vehículo. No es necesario abrir las cajas, se verifica únicamente con la información contenida en las etiquetas.</p> <p>En las partidas de la 2 a la 12 si es posible que los conductores puedan viajar con un ayudante.</p> <p>En las partidas de la 13 a la 23 el conductor será acompañado por un funcionario del Instituto, por lo que no se considera conveniente que pueda viajar con un ayudante.</p>	
14	38	<p>Obligaciones que debe cumplir "EL PROVEEDOR"</p> <p>Numeral XV. Inciso h)</p>	<p>Por lo que hace a los <i>RECIBOS DE ENTREGA que EL PROVEEDOR deberá entregar antes de presentar a cobro su factura correspondiente</i>; a fin de contar con un respaldo confiable tanto para el Instituto como para el licitante ganador, se solicita a la convocante considerar como alternativa válida la digitalización en imagen del RECIBO DE ENTREGA, o bien entregar dicho comprobante de entrega al funcionario del INE en las partidas que</p>	<p>En las partidas de la 2 a la 12 se considera una alternativa válida la digitalización del "recibo de entrega".</p> <p>Para las partidas de la 13 a la 23 se podrá entregar el recibo al funcionario del Instituto que acompañe al conductor.</p>	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			correspondan. Lo anterior ¿es aceptable por la convocante?		
15	39	3.Partidas y conceptos numeral XV. Inciso i)	Se solicita a la convocante aclarar en el campo denominado “ <b>días de ocupación</b> ” de las Tablas números 2 y 3, si ¿la cantidad de días referidos consideran el día que se ocupará para cargarse antes de su salida, de acuerdo a las fechas y horarios establecidos?	Los días de ocupación de las tablas 2 y 3 se consideran desde la llegada de los vehículos para efectuar la carga en la bodega central hasta la última entrega en el Consejo Distrital correspondiente.	DEOE
16	39	3.Partidas y conceptos numeral XV. Inciso l)	Respecto a las pernoctas de las partidas 13 a la 23 necesarias del operador en su unidad, o en su caso, en las instalaciones que le proporcione el personal militar, el cual podrá tener un costo; se solicita a la convocante referir el costo aproximado, a fin de que mi representada lo tenga contemplado para la prestación del servicio.  Lo anterior, ¿es aceptable por la convocante?	El costo reportado en 2018 fue de \$250.00, cuando se les proporcionó un espacio para dormir y bañarse. Los conductores que prefieren pernoctar en sus unidades no tienen que pagar.	DEOE
17	39	3.Partidas y conceptos numeral XV. Inciso m)	Para el siguiente texto:  <i>Los envíos de las partidas 13 a la 23, deberán ser entregados en sus destinos por funcionarios de “EL INSTITUTO”,</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No, los funcionarios de Instituto reciben un espacio para descansar en las zonas militares y los que lo desean pueden salir</li> </ul>	DEOE



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**


Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p><i>por lo que éstos viajarán en la cabina con el operador, desde su salida de la bodega central de "EL INSTITUTO" hasta su destino final.</i></p> <p>Se solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿En caso de no proporcionar espacio para descansar, el funcionario pernoctará en la misma unidad del operador?</p> <p>Lo anterior debido a que la unidades cuentan con espacio justo para el descanso de 1 persona y considerando la situación generada por COVID-19 es de vital importancia conocer cómo se procederá en estos casos.</p> <p>Asimismo, se solicita a la convocante confirmar que al igual que la carga, el recorrido del funcionario concluirá en el domicilio destino final indicado por el Instituto.</p>	<p>para hospedarse en algún hotel cercano. Los funcionarios del Instituto no pernoctan en la unidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los funcionarios del Instituto acompañarán al conductor hasta la última entrega donde el vehículo quedará totalmente desocupado.</li> </ul>	
18	39	3.Partidas y conceptos numeral XV. Inciso o)	<p>Respecto al siguiente texto:</p> <p><i>Al finalizar la carga de los vehículos en la bodega central, y con el fin de brindar seguridad a los documentos y</i></p>	<p>El Instituto asegura las cajas con sellos de seguridad de acero foliados, como el que se presenta en la siguiente imagen:</p>	DEOE





**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p>materiales electorales a transportar, personal de "EL INSTITUTO" sellará la caja del vehículo de acuerdo con los procedimientos que el mismo determine; el sello sólo podrá ser roto hasta su destino final por personal de "EL INSTITUTO".</p> <p>Estafeta cuenta con cintillos de seguridad foliados, que se utilizan para sellar las unidades; Se solicita a la convocante que en caso de seleccionar un sellado especial se consideren físicamente las condiciones de cierre y seguridad que tienen las cajas para ajustar el tipo de candado de seguridad que utilizaran.</p>		
19	39	3.Partidas y conceptos numeral XVI.	<p>Por lo que hace al siguiente texto:</p> <p><i>El INSTITUTO se reserva el derecho de modificar el requerimiento del número de unidades para el cumplimiento de la orden inicial, con 24 horas de anticipación; es decir, podrá aumentar o disminuir la cantidad de vehículos a utilizar, dependiendo del peso y</i></p>	<p>El Instituto se reserva el derecho de modificar el requerimiento del número de unidades para el cumplimiento de la orden inicial con 24 horas de anticipación, por lo que el proveedor no podrá solicitar la reposición del gasto fijo por cada servicio, en aquellos casos en los que el Instituto solicite la cancelación o reducción de las unidades de transporte con la anticipación mencionada.</p>	DEOE



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p><i>volumen definitivo de la documentación y materiales electorales a distribuir.</i></p> <p>Se solicita a la convocante, considerar la reposición por parte de ésta del gasto fijo por cada servicio en aquellos casos en los que éste solicite la cancelación o reducción de las unidades de transporte debido a que la unidad cancelada habrá sido asignada para el Instituto y logísticamente ya fue separada y descartada del parque vehicular principal que soporta la operación diaria, por lo que el gasto ya fue realizado y esto implica una pérdida directa a mi representada.</p>		
20	43	Tablas 1, 2 y 3	<p>Solicitamos a la convocante amablemente, aclare a qué se refieren las cantidades indicadas en el rubro de "Concepto" en las Tablas 1, 2 y 3 de la presente convocatoria.</p>	<p>Para la partida 1 se consideran dos conceptos, el 1 se refiere a 23 servicios de vehículos tipo tráiler para trasladar boletas electorales del domicilio del impresor a la bodega central y el 2 se refiere a 2 servicios de vehículos tipo thorton para trasladar el líquido indeleble del domicilio del proveedor a la bodega central.</p> <p>Como ejemplo, en la partida 2 se consideran 6 conceptos, cada uno se cubrirá con la cantidad</p>	DEOE



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.															
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde										
				y tipos de vehículos establecidos en las tres últimas columnas; es decir, para cubrir el concepto 1 de la partida 2 se requerirá de un vehículo tipo thorton que entregará en dos consejos distritales ubicados en Mazatlán, Sin. y uno en Culiacán, Sin.											
21	43	Tablas 1, 2 y 3	<p>Se solicita a la convocante, aclarar el siguiente planteamiento:</p> <p>Los días de ocupación se refieren a los días durante los cuales se estará haciendo entrega en los múltiples destinos;</p> <p>VG.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>ENTIDAD</th> <th>CONCEPTO</th> <th>DÍAS DE OCUPACIÓN</th> <th>DESTINO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>SINALOA</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>MAZATLÁN MAZATLÁN CULIACÁN</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para este caso se estima realizar con la misma unidad de transporte, la entrega en 3 juntas administrativas distintas, las</p>	PARTIDA	ENTIDAD	CONCEPTO	DÍAS DE OCUPACIÓN	DESTINO	2	SINALOA	1	3	MAZATLÁN MAZATLÁN CULIACÁN	<p>Los días de ocupación se consideran desde el día de llegada del vehículo a la bodega central para efectuar la carga hasta la entrega en el último destino, donde quedará desocupado el vehículo.</p> <p>En el caso de la partida 2, concepto 1 se requerirá de un vehículo tipo thorton que entregará en dos consejos distritales ubicados en Mazatlán, Sin. y uno en Culiacán, Sin., los días de ocupación serán tres, el primero para realizar la carga, el segundo para trasladarse y pernoctar en Tepic, Nay. y el tercero para entregar en los tres destinos mencionados.</p> <p>Se tiene contemplado entregar en la bodega central al conductor los sellos necesarios para que sean colocados por el personal del Instituto en cada Consejo Distrital una vez que se realice</p>	DEOE
PARTIDA	ENTIDAD	CONCEPTO	DÍAS DE OCUPACIÓN	DESTINO											
2	SINALOA	1	3	MAZATLÁN MAZATLÁN CULIACÁN											



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-074/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

**Anexo 1  
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p>cuales se encuentran dentro de Sinaloa, es decir ¿las entregas se harán en un solo circuito, el mismo día?</p> <p>En caso de no contemplarse de esta manera, se solicita a la convocante se considere que la carga después de la primera entrega continuará su recorrido sin el sello de seguridad.</p>	la descarga, excepto en el último destino donde el vehículo quedará totalmente desocupado.	

Elaboró



Ing. José Manuel Marenco Pérez  
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Autorizó

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora  
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 366221  
HASH:  
639E621ACDFAAA6B633A7576BC76B0A0E6B9157  
0F5C1ED1AB8DF69ABA4BE9AF3